



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Sincelejo

Estado No. 46 De Viernes, 2 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001400300320190049100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	General Ledger Y Cia Sas	01/07/2021	Auto Reconoce - Se Reconoce Al Doctor Alvaro Barragan Palencia Como Apoderado Judicial Del Demandado Eder Aznate Y Ordena Pago De Titulos Judiciales
70001400300320180047300	Procesos Ejecutivos	Financiera Juriscoop S.A Compañia De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Eva Nuris Marquez De Bello	01/07/2021	Auto Decreta - Se Termina El Proceso Por Pago Total De La Obligación
70001400300320170043600	Procesos Ejecutivos Concuriales	Coocresucre	Eduardo Pedroza Florez, Alberto Enrique Valderrama Merchan	01/07/2021	Auto Decreta - Se Termina El Proceso Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 2 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LAURA ANGELICA GARCIA MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

f7853537-5b1b-47ee-99a3-0cd1768cbe33